

## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

### **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

El Director General o el propio Consejo de Administración o quienes, en su caso y de acuerdo con las normas de derecho privado de aplicación, podrán facultar expresamente a las personas que estimen oportunas para la ejecución de concretas actuaciones en relación con el contrato.

### **A) OBJETO DEL CONTRATO.**

Prestación del servicio de Servicios auxiliares de atención a las taquillas de Euskalduna Jauregia – Palacio Euskalduna.

### **B) TIPO DE LICITACIÓN MÁXIMO**

Importe anual de la cobertura del responsable del servicio incluirá expresamente los descansos semanales, vacaciones, permisos, ausencias por enfermedad, o cualquier otra causa de ausencia.	45.000.- € (Iva excluido).
Precio hora de los refuerzos del servicio, incluyéndose todos los conceptos del coste.	18.- € (Iva excluido).

Valor estimado del contrato 240.000 €

El importe de la prestación del servicio (con todos sus conceptos) en el año 2014 fue de 56.800 € antes de IVA.

### **C) DURACIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del contrato será de 2 años a partir del 1 de Octubre de 2.015, si bien podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización por periodos anuales, sin que la duración total del contrato incluidas las prorrogas pueda exceder de cuatro años.

### **D) FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Abierto, de acuerdo a las instrucciones internas de contratación de Euskalduna que constan en la dirección web [www.euskalduna.net](http://www.euskalduna.net).

### **E) LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

Instalaciones de Euskaduna sitas en Abandoibarra, 4 48011 BILBAO.  
Antes de las 12:00 del día 13 de julio de 2015

### **F) DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA SOLVENCIA ECONÓMICO FINANCIERA**

- Cuentas de los dos últimos ejercicios debidamente autenticados, así mismo y si la empresa ha realizado auditoria externa, último informe de la misma, sin salvedades ni excepciones, debidamente autenticado.
- Documento visado por entidad financiera de los ficheros actualizados del RAI, con fecha posterior a la de publicación de la licitación.

### **G) GARANTÍAS**

Se establecen las siguientes garantías:

GARANTÍA PROVISIONAL	2 % sobre 45.000 €
GARANTÍA DEFINITIVA	5% sobre el importe de adjudicación de los dos primeros años para la cobertura del responsable del servicio.

## H) REVISIÓN DE PRECIOS

El presente contrato podrá ser objeto de revisión de precios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos **89, 93 y 94** del Real Decreto Legislativo 3/2011, del 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 104 a 106 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## I) DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y SI PROCEDE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

- Las empresas licitadoras deberán aportar al menos informes de tres empresas en el que consten la prestación de servicios idénticos o similares durante los dos últimos años.
- Las empresas licitadoras deberán estar en posesión del certificado de aseguramiento de la cantidad UNE EN ISO 9001:2008.

## J) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Memoria sobre la organización y prestación del servicio incluyendo como campos obligatorios y exigibles contractualmente:
  - Modelo de uniforme.
  - Convenio de referencia por el que se regirá el personal sujeto al servicio.
  - Organización de taquillas, especial hincapié en los horarios que realizará la persona designada como responsable del servicio.
  - Equipamiento para la prestación del servicio, etc.

La extensión máxima de la memoria será de 25 folios con tipo de letra Arial de cuerpo 12.

- Plan de formación. Aclarando detalladamente las áreas de formación a impartir, el compromiso de formación y la periodicidad de la misma.
- Mejoras al servicio. Las empresas licitadoras presentarán mejoras en los siguientes aspectos:
  - Facilitar el control, por parte del personal de prevención de Euskalduna, sobre conocimiento que las personas adscritas al servicio tienen de los planes de emergencia y de la atención a clientes con algún tipo de discapacidad.
  - Conocimiento, por parte del personal del departamento de administración de Euskalduna, sobre la capacitación de las personas adscritas al servicio, de acuerdo a lo mencionado el apartado 3.4 del pliego técnico.

## K) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **55 puntos:** Oferta económica, con la siguiente distribución
  - **45 puntos:** Importe fijo del servicio, para otorgar la puntuación, se partirá del precio mínimo obtenido de todas las recibidas y aceptadas (Pr. mínimo), aplicándose la siguiente fórmula:  
Puntos= (Pr. mínimo x 45)/precio oferta a puntuar.
  - **10 puntos:** Importe de precio hora, se partirá del precio mínimo obtenido de todas las recibidas y aceptadas (Pr. mínimo), aplicándose la siguiente fórmula:  
Puntos= (Pr. mínimo x 10)/precio oferta a puntuar.

- **20 puntos:** Calidad de la memoria y organización del servicio.
- **15 puntos:** Plan de formación
- **10 puntos:** Mejoras a la prestación del servicio, 5 para cada uno de las áreas para las que se solicitan mejoras.

**L) PROGRAMA DE TRABAJO (establecido en condiciones técnicas)**

**M) PLAZO DE EJECUCIÓN / PLAZOS PARCIALES (establecido en condiciones técnicas)**

**N) CUANTÍA DE PENALIDADES (establecido en condiciones técnicas)**

**O) CONDICIONES ESPECIALES DE TIPO MEDIOAMBIENTAL Y/O SOCIAL**

**P) CONTRATOS DE SEGURO EXIGIDOS(establecido en condiciones técnicas)**

**Q) PLAZO DE GARANTÍA**

**R) INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Perfil del contratante: Página web: [www.euskalduna.net](http://www.euskalduna.net)

**OBSERVACIONES**